

Oficio No. Secretaría General/140/2018
Tizapán el Alto, Jalisco, a 03 de septiembre de 2018

L.N.I. María del Carmen Ceja Esquivel
Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

Aunado a un cordial saludo, tengo a bien hacer de su conocimiento respecto a la obligación que tiene este Sujeto Obligado en materia de Transparencia, de publicar la información relativa a las “**expropiaciones realizadas**”, que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 138 fracciones III y XVII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tizapán el Alto, como responsable de vigilar los actos y cumplimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento, que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, los meses de los años 2016, 2017 y a la fecha en que se suscribe el presente, no se ha realizado expropiación alguna, por ende no existe información que deba ser publicada.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente


Jorge Carlos Navarrete Garza
Secretario General del H. Ayuntamiento
de Tizapán el Alto, Jalisco



AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN
2015 - 2018
SECRETARÍA GENERAL

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”